



**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**RESOLUCIÓN Nº 1133
EXPEDIENTE Nº 4025-01148/08**

NEUQUÉN, 21 AGO 2008

VISTO:

La presentación del Proyecto "BANDA JUVENIL" efectuada por la Escuela de Música de Junín de los Andes; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Música cumple un rol social trascendente en el interior provincial, ofreciendo propuestas que brindan importantes herramientas para la expresión y la comunicación, a la vez que genera un ámbito que promueve el intercambio y la socialización de experiencias, favoreciendo la integración con la comunidad;

Que la propuesta suscita la contención y socialización de los niños y jóvenes de escasos recursos, en la relación con la música;

Que las actividades desarrolladas generan, educan y contienen a los jóvenes músicos, que encuentran en la banda el lugar para desarrollarse como tales, a través de la práctica instrumental;

Que los distintos aspectos que conforman la propuesta de capacitación, guardan coherencia entre sí;

Que por Declaración 006/2008, el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Junín de los Andes declara de Interés Municipal el mencionado proyecto;

Que cuenta con un Informe Técnico Pedagógico favorable de la Supervisión de Música del Nivel Primario;

Que la Dirección General de Educación Estético Expresiva dependiente del Consejo Provincial de Educación avala la implementación del Proyecto;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO el Proyecto "BANDA JUVENIL", presentado por la Escuela de Música de Junín de los Andes, a desarrollarse durante cuatro años (2008-2011) con un plan operativo de tres etapas: Etapa Formativo-niveladora, Etapa de Ensayos parciales y generales y Etapa de Difusión, destinado a docentes, no docentes, jóvenes y adultos de la región.

2º) ESTABLECER que por la Dirección General del Centro Único de Capacitación Educativa y Tecnológica se cursarán las notificaciones de práctica.

ES COPIA
[Firma]
ANA MARIA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

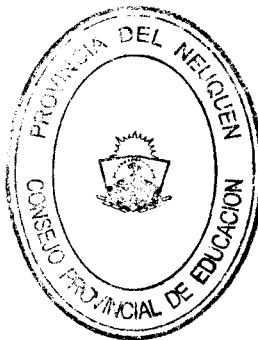
RESOLUCIÓN Nº 1133
EXPEDIENTE Nº 4025-01148/08

3º) REGISTRAR, dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Vocalías; Dirección Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Enseñanza Inicial y Primaria; Dirección General de Enseñanza Primaria; Dirección General de Enseñanza Inicial; Coordinación de Enseñanza Privada; Dirección General de Enseñanza Adultos; Dirección Provincial de Enseñanza Media Técnica y Superior; Dirección General de Enseñanza Superior; Dirección General de Enseñanza Media; Dirección General de Enseñanza Técnica; Dirección General de Educación Física, Dirección General de Educación Estético Expresiva, Junta de Clasificación Rama Inicial y Primaria; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I al VIII; y **GIRAR** el presente expediente a la Dirección General del Centro Único de Capacitación Educativa y Tecnológica a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2º) Cumplido, **ARCHIVAR.-**

ES COPIA

M. Carrasco

ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. PATRICIA LAURA RUIZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
A/C. PRESIDENCIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. RAMÓN NORBERTO RAMOS
VOCAL RAMA MEDIA TÉCNICA Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

SELVA VILLAGRAN
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

ELI ROOS
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

Prof. SILVANA CINAT
Vocal Consejos Escolares
C. P. E. - NQN.